



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 18 DE ABRIL DE 2023

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09, 322/10 y sus modificatorias, se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, y los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que conforman el Manual de Títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que por nota se solicitó ampliación de incumbencias del título “Profesor en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional” -código 4736- en concurrencia con “Técnico Superior en Producción Agropecuaria” -código 4404-;

Que se analizó el Plan de Estudios correspondiente a la carrera “Profesor en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional” -código 4736- en concurrencia con “Técnico Superior en Producción Agropecuaria” -código 4404-;

Que la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos ha determinado la ampliación de incumbencias de manera parcial;

Que el título de base no posee los niveles de formación mínimos para ampliar a docente el alcance de las incumbencias en la asignatura genérica Apicultura -código 330000-;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 01/23;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones N° 2731/09 y N° 322/10, la Comisión establece la pertinencia de ampliar los alcances de dicho título;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR las incumbencias del título “Profesor en Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional” - código 4736- en concurrencia con “Técnico Superior en Producción Agropecuaria” -código 4404-, tal como se detallan en el Anexo I de la presente Resolución. -



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Área de Títulos, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundaria, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3239
AT/fg/SG/lg.-

Prof. María Marta Juárez
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 3239

| TITULO | INCUMBENCIAS | | | | | |
|---|---------------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------|------------|------------------------|
| | DOCENTE | | HABILITANTE | | SUPLETORIO | |
| “PROFESOR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL” -CÓDIGO 4736- EN CONCURRENCIA CON “TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA” -CÓDIGO 4404- | 6024- | INSTRUCTOR EN | 330000- | INSTRUCTOR EN | 330008- | FORMULACIÓN DE |
| | | PORCINOS | | APICULTURA | | PROYECTOS |
| | 330001- | INSTRUCTOR EN OVINO | 330003- | INSTRUCTOR EN | 6023- | INSTRUCTOR EN |
| | | Y CAPRINOS | | MAQUINARIA AGRÍCOLA | | ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN |
| | 330005- | INSTRUCTOR EN | 330079- | INSTRUCTOR EN | | |
| | BOVINOS | | INDUSTRIALIZACIÓN ARTESANAL | | | |
| | 330002- | INSTRUCTOR EN | 20014- | MANEJO Y CONSERVACIÓN | | |
| | INDUSTRIALIZACIÓN VEGETAL | | DE LOS RECURSOS NATURALES | | | |
| | 330078- | INSTRUCTOR EN | 330009- | AGROECOLOGÍA | | |
| | INSTALACIONES Y | | | | | |
| | CONSTRUCCIONES RURALES | | 330011- | AGROTECNOLOGÍA | | |